FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐
No. 02

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, MARZO DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: William Ferney Varela Palomo Identificación: 1.030.598.237 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Cra 18 este # 45 – 10 T 3 Apto 202 Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3138752624 E-mail de contacto: willianvarela@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT. Oscar Orlando Rubio Guzmán Cargo: Director Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 001 del 14 de Enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 174-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 16-01-19
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: CBA-64.46-101004584 Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Fecha Oficio de aprobación: 18 de Enero de 2019 Aprobado por: TC. Alberto Bustos Cardona
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: _15319__ Fecha expedición: CDP:1 1-Ene-2019 y CRP: 18—Ene-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A002-02-02-009 Servicios para la comunidad sociales y personales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	18/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13 de Diciembre de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o

	situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docente y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza • El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente • Las demás que la entidad considere **Obligaciones Generales:** • De conformidad con el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.3 el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	01-03-2019 AL 31-03-2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**MARZO** Obligación No. 1: **DESARROLLAR Y ESTABLECER SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA SUSTENTADA EN ENFOQUES Y MODELOS EDUCATIVOS, PERTINENTES Y ADECUADOS AL CONTEXTO INSTITUCIONAL, AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y AL MODELO PEDAGÓGICO.** • Desarrollo Semana Institucional • Acompañamiento en la disciplina de los estudiantes durante el ingreso, descanso y salida. • Participación en comités, proyectos, consejo directivo, turnos de carteleras y disciplina. Reunión de comités y planeación de actividades. Obligación No. 2: **DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O ÁREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN A NIVEL DEL ÁREA** • Planeación y desarrollo del primer periodo académico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	03	PAGO HONORARIO	Marzo de 2019
1	INFORME DE GESTIÓN	02	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Marzo de 2019

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $27.368.000
Valor autorizado a pagar: $2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Colpensiones</td><td>159.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Famisanar</td><td>124.400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>5.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Formato anexo “H. Datos Generales”
4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL ☐ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio a los _____ días del mes de Marzo de 2019

FIRMA DE SUPERVISOR
C.T. Rubio Guzmán Oscar Orlando
Director Liceo General Serviez
CC. 1.073. 671.551 de Bogotá